



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/1777

Expte. N° 2021-4-1-0005895

Montevideo, 23 NOV 2021

VISTO: la invitación recibida por parte de la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), a través de la Embajada de los Estados Unidos de América, para participar del “Curso de investigaciones de secuestro”, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, desde el 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que participarán del curso de mención los siguientes funcionarios: a) Comisario Rafael Cruz Duarte, cédula de identidad número 4.461.327-9; Sub Comisario Gastón Cortelini Silva, cédula de identidad número 4.885.733-8; Oficiales Ayudantes Andrés Roberto Sosa Bachino, cédula de identidad número 4.511.376-9 y Carlos Federico Ávila Mello, cédula de identidad número 4.584.137-2, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana; b) Comisario Mayor Antonio Marcos Da Silva, cédula de identidad número 3.991.231-9, quien se desempeña como Director de Hechos Complejos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional; Sub Comisario Carlos Fortunato Gutiérrez Lago, cédula de identidad número 4.214.232-9 y Oficial Principal Sabrina Barcellos González, cédula de identidad número 4.192.599-4, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que de acuerdo a los detalles de la invitación, los costos serán de cuenta de la organización (incluyendo transporte, alimentación, alojamiento, test de COVID y gastos asociados al curso e imprevistos), por lo que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso para el Instituto Policial, la participación de los citados funcionarios policiales en el curso citado en el Visto de la presente;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador desde el 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, a



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

los siguientes funcionarios: a) Comisario Rafael Cruz Duarte, cédula de identidad número 4.461.327-9; Sub Comisario Gastón Cortelini Silva, cédula de identidad número 4.885.733-8; Oficiales Ayudantes Andrés Roberto Sosa Bachino, cédula de identidad número 4.511.376-9 y Carlos Federico Ávila Mello, cédula de identidad número 4.584.137-2, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana; b) Comisario Mayor Antonio Marcos Da Silva, cédula de identidad número 3.991.231-9, quien se desempeña como Director de Hechos Complejos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional; Sub Comisario Carlos Fortunato Gutiérrez Lago, cédula de identidad número 4.214.232-9 y Oficial Principal Sabrina Barcellos González, cédula de identidad número 4.192.599-4, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, a fin de participar en el “Curso de investigaciones de secuestro”, organizado por la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA).-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los Pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tomen nota y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento y notificación del Comisario Mayor Antonio Marcos Da Silva. Cumplido siga a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional y Dirección Nacional de la Guardia Republicana para

conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República